Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

En la ciudad de Encarnación, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, se reúnen los responsables de la Apertura de Sobres designados por la Intendencia Municipal para este acto, integrada por el Señor Gonzalo Miño Acosta, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Marcel Ubeda Cortti.

Seguidamente se procede a la apertura de sobre(s) presentado(s) por la(s) siguiente(s) empresa(s) y que forma(n) parte del presente acta:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPRESA LA FAMILIA S.A.	asociaciones@lafamilia.com.py	La sumatoria de precios unitarios totaliza la suma de Gs. 1.574.185	N° 1501005325 Monto a cubrir Gs. 40.000.000	NO PRESENTA

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. N° 61 del Decreto Reglamentario 21909/03. Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio **PRESENTA/NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

Nº	Documentos Presentados	EMPRESA LA FAMILIA S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	PRESENTA
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	PRESENTA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	PRESENTA
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA
7	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA
8	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	NO PRESENTA

Econ. Cesar Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Federico Ubeda
Relator
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

10	Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018.	PRESENTA
11	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	PRESENTA

De acuerdo al **Art. 54 del Decreto Reglamentario 21909/03** "Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejará constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes".

OBSERVACIONES: ----------

La(s) oferta(s) y los documentos contenidos en los sobres cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité Evaluador, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios.

Lic. Del Pilar Verón Legaiso
Director de Presupuesto

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables de este. Conste. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Federico Ubeda
Relator
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación